Veinte Maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-TECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

Como Xauier Casanova Vezino de esta Villa. ante
Vª Con el debido Rendimiento parezco = Digo Es Vtigado a minoracion
hauiendose Cumplido El Abasto de Carne de Carneros Sierra Corriendo de
Abasto y por Serlos a Vs. de Suso hago postura en el postremo de Mar-
que Cumplira En fin de Dizz. Viniendo de este presente de mill Setezientos Ve
inte y dos Con la obligacion de dar dha Carne a precio de honze quartos la li
bra Con los seis meses de Henzo Febrero Marzo octubre Nouiembre y Diz.
dho año y a Diez quartos los otros seis meses que son los de Abril Mayo Junio
Julio Agosto y Septiembre de este dho año Con las Condiziones Siguientes
Primeramente Con condizion que Sembande dar los quartos de Vegada
y la debesa para que mis Carneros puedan pastar En ellos Sin que Dhos q
tos mi debesa puedan Entrar ni Entren Durante dho Abasto ovejas
ni otro ningun ganado Sino Los dhos mis Carneros y los de los Combentos En
tendiendose Con estos los daños que hizieren

Y Con condizion que si dhos mis Carneros hizieren algun Daño En algunos
Sementeros Otros Justificandose hauerlo hecho dhos mis Carneros sea de pa
gar el daño y las costas y no las penas de las hordenanzas

Y Con condizion que la Vzia. haya de Vender la paja de dha debesa En
forma que Siempre lo haya practicado hasta El dia de Sr. San Miguel y no pas
mas tiempo aunque por la persona o ganadero En quien se rematare dha paja
Segunda prorrogacion En que el que mas pusiere por ello se le haya de vender

Y Con condizion de que para que dhos mis Carneros no puedan Entrar ni entren
En manera alguna En la huerta a buscar el Agua por cuya Vzia. Se Sembande dar las
que se necesitare para dhos mis Carneros En los referidos quartos haziendose pa
sadero en ellos Sin corta Vno odos Charcos En la parte que sea mas Comodo
para dhos mis Carneros y para que no aya deudas En los Limites de dha huerta
para su guarda y quitar toda diferencia mediante se hande Poner y Se
ñalar Rumo Poniendo dhos Cantos que Se hubiesen distantes para
mas Claridad

Y Con condizion que Ultimamente que se Vgasten de los ganaderos los Cuer-
Sembe dar de los de Cuentas de Carneras gordas Cque mas sea mi Combeni-
zia Como al no de dhos ganaderos para mi ganado y que como inmediato
dhos quartos En trumpo de aguas aya Salida para dhos mis Carneros pue-
dan En trar y Salir Con dhos quartos

Y Con condizion que no hauiendo falta dho Abasto de toda Calidad hesepa de
Vender de Cos dhos mis Carneros Lo que mi parezca Sin que Se pueda